

1.-INTRODUCCIÓN

En 1945 el final de la 2ª Guerra Mundial aparece la ONU. La ONU tiene unos objetivos claros y que tiene que cumplir, los objetivos son los siguientes:

Mantener la paz y la seguridad internacional; el respeto y el conocimiento a todos los pueblos por igual; desarrollo y defensa de los derechos fundamentales del hombre; y una cooperación entre todos los países.

La estructura de la ONU esta constituida por:

La Asamblea general, el Consejo de Seguridad, la Secretaría general y el Consejo económico y social.

Dentro de la ONU hay organizaciones que dependen de ésta. Las organizaciones son las siguientes:

AIF: Asociación Internacional de Fomento.

FAO: Organización para la Agricultura y Alimentación.

OMS: Organización Mundial para la salud.

UNESCO: Educación y Cultura.

UNICEF: Infancia.

También existen ONG (Organizaciones no gubernamentales). Son organizaciones que no forman parte de la ONU como por ejemplo:

Cruz Roja Internacional, Amnistía Internacional y Manos Unidas.

La ONU vio las barbaridades, las desgracias, las muertes y lo que el hombre era capaz de hacer durante la 2ª Guerra Mundial, que en 1946 empieza a elaborar un borrador de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por fin en 1948 la Asamblea General proclama la presente DUDH (Declaración Universal de los Derechos Humanos) como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse por una enseñanza y una educación, como también a un respeto a los derechos y libertades.

Los Derechos Humanos están constituidos por 30 artículos, estos artículos tienen las siguientes características:

Son innatos, universales, absolutos, inalienables, inviolables e imprescriptibles.

2.-COMENTAR CADA ARTICULO

Artículo 1.- Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

Artículo 2.- Todas las personas tienen todos los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u o de cualquier otro tipo.

Artículo 3.- Todas personas tiene derecho a la vida, a la libertad y a su seguridad.

Artículo 4.– Nadie estará sometido a la esclavitud, ya que la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas.

Artículo 5.– Nadie será sometido a torturas ni a tratos crueles e inhumanos.

Artículo 6.– Todas las personas tienen derecho a tener un juicio digno y que se respeten sus derechos.

Artículo 7.– Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la ley.

Artículo 8.– Toda persona tiene derecho a un abogado.

Artículo 9.– Nadie podrá ser detenido si no ha cometido ningún delito.

Artículo 10.– Toda persona tiene derecho a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal.

Artículo 11.– Toda persona acusada de delito tiene derecho a su inocencia mientras no se compruebe lo contrario.

Artículo 12.– nadie se puede meter en tu vida privada, en tu familia, domicilio o correspondencia sin tu consentimiento.

Artículo 13.1.– Toda persona tiene derecho a elegir libremente su residencia.

13.2.– Toda persona tiene derecho a salir de su país y luego regresar cuando quiera.

Artículo 14.1.– Si eres perseguido, tienes derecho a buscar asilo en otro país.

14.2.– Si te persigue en una acción judicial no podrás pedir asilo en otro país.

Artículo 15.1.– Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

15.2.– A nadie le podrán cambiar su nacionalidad si el no quiere.

Artículo 16.1.– Toda persona, después de la mayoría de edad, tiene derecho al matrimonio y formar una familia.

16.2.– Toda persona podrá elegir su futuro /a hombre o mujer.

16.3.– Toda persona tiene derecho a la protección del Estado y la sociedad.

Artículo 17.1.– Toda persona tiene derecho a la propiedad tanto privada como colectiva.

17.2.– Nadie podrá coger sin permiso del propietario ninguna de sus propiedades.

Artículo 18.– Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión y la libertad de manifestar su religión.

Artículo 19.– Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Artículo 20.1.– Toda persona tiene derecho a la libertad de manifestarse pacíficamente.

20.2.– Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.1.- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.

21.2.- Toda persona tiene derecho a igualdad de condiciones a las funciones publicas de su país.

21.3.- El gobernante del pueblo es elegido por el pueblo, y cada cierto tiempo tienen que haber unas elecciones para poder cambiar el gobernante.

Artículo 22.- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y tener unos privilegios económicos, sociales y culturales.

Artículo 23.1.- Toda persona es libre de elegir su propio empleo y a la protección contra el desempleo.

23.2.- Toda persona, da igual su condición social, tiene derecho al mismo salario si hacen el mismo trabajo

Artículo 24.- Toda persona tiene derecho a un descanso, disfrutar de su tiempo libre, con las vacaciones pagadas.

Artículo 25.1.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que tenga la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia medica y a la seguridad social.

25.2.- Todos los niños tienen derecho a igual protección social aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26.- Toda persona tiene derecho a una educación gratuita que será obligatoria, para fortalecer los derechos del hombre.

Artículo 27.1.- Toda persona tiene derecho a tomar parte en la vida cultural de una comunidad.

27.2.- Toda persona tiene derecho a patentar algo y que la sociedad lo reconozca como tal.

Artículo 28.- Toda persona tiene derecho a que se cumpla estos derechos en su país.

Artículo 29.- Toda persona es libre, pero debe respetar los derechos de los demás.

Artículo 30.- Los derechos deben ser cumplidos y no se deben emprender actos en contra de los derechos a personas o Estado que no haya cumplido estos derechos.

EJEMPLOS EN LOS QUE NO SE CUMPLEN LOS DERECHOS HUMANOS

LA VERDAD, 26 DE MAYO DE 2002

La Guardia Civil detiene a otros cuatro empresarios por explotar a sin papeles

Cuatro empresarios fueron detenidos por explotar a once inmigrantes pero se los dejó en libertad, a la espera de su presencia en el juzgado. También fueron detenidos los once inmigrantes, cinco de ellos por la Ley de Extranjería, cuatro por vender artículos falsificados y otros dos por tener pendiente una orden de búsqueda y captura.

Artículos que se incumplen: 2,3,4,6,14,15.1,22,23.1,24,25.1,27.2,29

EL PAIS, 25 DE MAYO DE 2002

Amnistía Internacional entrega 60.000 firmas para evitar la lapidación de una mujer en Nigeria por adulterio.

Amnistía Internacional ha recogido 60.000 firmas contra la condena a la nigeriana Amina Lawal a morir lapidada por adulterio.

Amina Lawal, de 30 años, divorciada, pobre y analfabeta fue arrestada por dar a luz a una niña fuera del matrimonio. Acusada de adulterio en un juicio en el que no contó con abogado.

Artículos que se incumplen: 1,5,6,7,8,9,10,11,26,25.2,28

EL PAIS, 2 DE MAYO DE 2002

La policía requisó 8 coches de lujo en el puerto de Alicante.

La policía ha detenido a 34 personas por vender clandestinamente turismos, presuntamente robados en diversos países de Europa.

Artículos que se incumplen: 17

EL PAIS, 18 DE MAYO DE 2002

Arafat anuncia que las elecciones sólo se celebrarán tras el fin de la ocupación israelí.

Las elecciones palestinas se celebrarán tan pronto como el Ejército israelí se haya retirado de las zonas autónomas. La sociedad palestina está confusa ya que un portavoz dijo que las elecciones se iban hacer en un plazo de seis meses, de acuerdo con los 88 diputados del Parlamento.

Artículos que se incumplen: 21.3

EL PAIS, 26 DE MAYO DE 2002

Europa tiembla ante la oleada migratoria.

Los servicios españoles han comunicado a Bruselas que el pasado marzo se rechazó la entrada en el país a 93.306 personas, unas cifras mucho más elevadas que en el resto de la UE.

Artículos que se incumplen: 13

EL PAIS, 26 DE MAYO DE 2002

Miles de policías se manifestaron en Madrid para pedir más medios y una subida de sueldo.

Miles de agentes del Cuerpo nacional de Policía se manifestaron ayer para exigir un aumento de sueldo y más medios materiales y personales. Los policías cortaron los carriles centrales del paseo de la Castellana. La Delegación del Gobierno ha anunciado que sancionará a los seis sindicatos policiales con 330.050 €.

Artículos que se incumplen: 19,20.1

3.-REFLEXIÓN

Es una vergüenza que miles de personas cada día incumplan los derechos humanos. Y esto no sólo pasa en Europa sino en todo el mundo.

La mayoría de los casos que incumplen los derechos humanos tienen que ver con inmigrantes. Y no son solo

los adultos sino que también los niños sufren por los incumplimientos estos de los derechos.

Los datos hablan por sí solos:

300 millones de niños entre 5 y 14 años trabajan.

130 millones de niños no van a la escuela.

40 millones viven en las calles de todo el mundo.

350.000 niños son utilizados como niños soldados.

40 millones de niños están sin identificar y carecen oficialmente de identidad.

Y sobre todo quiero agradecer a los miles de voluntarios que trabajan diariamente en las ONG.

TRABAJO SOBRE

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL

DE LOS

DERECHOS HUMANOS